Lopez de Castillo escriuano de su Mag.
Ha alegado a la Ciudad y Canonizada Don Diego
de Canesario y Senitifique a todos los su
Dichos y alegaciones que combenga

Parecer de los Señores Don Antonio de Alborno Alferez y Don Diego de Andarsu
y Don Antonio de Alborno vecinos de esta presencia en el Consistorio
de la carta de el Marques de Montagudo

Montagudo

Los Señores Don Fernando Tomas y Don Ant.
Junsero Regidores y por acuerdo Juradores
Comissarios para conautoridad y inter
venjan en el Corrimiento de la presencia que
tiene el Don Antonio de Alborno cerca de
la entrada que se le ha pescado de
Asucasas y de todo el mas tocante a esto

S. D. Antonio de Alborno

Libranca

Se libranca a Alonsinos de la doctrina
el trigo de dos meses que se dieron Sanejas
en el Don Guillen de Roda Regidor

Jueces

Salieron por Jueces de apelaciones los
Señores Don Gregorio de Alacon y Don
Mingo de Albinyana Jurados

Don Felipe de Esporrin

Geronymus
Thomas
Don Luis de Montalco